

EXP – UNC: 0000677/2019

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***MARTÍNEZ, ANDREA**, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 473,62.-), el importe bruto de \$ 2368,10 (pesos dos mil trescientos sesenta y ocho con 10/100), en concepto de 5 (cinco) horas extras al 50% (Código 81), realizadas el 16 de mayo del 2019 para por tareas de atención y cierre del pabellón Residencial durante las elecciones rectorales. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***OLIVA, MARTIN**, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 379,31.-), el importe bruto de \$ 758,62 (pesos setecientos cincuenta y ocho con 62/100), en concepto de 2 (dos) horas extras al 50% (Código 81), realizadas el 16 de mayo del 2019 por tareas de atención del pabellón Residencial durante las elecciones rectorales. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 316,26.-) el importe bruto de \$ 948,78.- (pesos novecientos cuarenta y ocho con 78/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 50% (código 81), realizadas el 16 de mayo del 2019 por tareas de atención y cierre del pabellón España durante las elecciones rectorales. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***DOMINGUEZ, FABIO**, legajo 40849, (valor hora extra del agente \$ 597,75.-) el importe bruto de \$ 4184,25.- (pesos cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 25/100), en concepto de 7 (siete) horas


Ab. MARIANA MUÍNO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

extra al 50% (código 81), realizadas el 16 de mayo del 2019 por tareas de atención y cierre del pabellón Casa Verde durante las elecciones rectorales. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***LÓPEZ GABRIELA** legajo 45794, (valor hora extra del agente \$ 584,29.-) el importe bruto de \$ 4090,03.- (pesos cuatro mil noventa con 03/100), en concepto de 7 (siete) horas extra al 50% (código 81), realizadas el 16 de mayo del 2019 por tareas de atención y cierre del pabellón Casa Verde durante las elecciones rectorales. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 335,90.-) el importe bruto de \$ 1007,70.- (pesos un mil siete con 70/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 50% (código 81), realizadas el 16 de mayo del 2019 por tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante las elecciones rectorales. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 324,53.-) el importe bruto de \$ 1622,65.- (pesos un mil seiscientos veintidós con 55/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Azul durante el mes de mayo del corriente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***PALACIOS, CECILIA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 547,11.-) el importe bruto de \$ 1094,22.- (pesos un mil noventa y cuatro con 22/100), en concepto de 2 (dos) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología en el marco de actividad eventual el 28 abril de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 335,90.-) el importe bruto de \$ 7389,80.- (pesos siete mil trescientos ochenta y nueve con 80/100), en concepto de 22 (veintidós) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de mayo de 2019 y en el Museo de Antropología el día 17 de mayo del corriente por falta del personal afectado. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 447,86.-) el importe bruto de \$ 895,72.- (pesos ochocientos noventa y cinco con 72/100), en concepto de 2 (dos) horas extra al 100% (código 82), realizadas el 18 de mayo del corriente por tareas de limpieza en el Museo de Antropología después de la Día de los Museos. Imputar dicho gasto a los ingresos generados por el Seminario. Fuente 12.

***VAZQUEZ QUILODRAN, BERNARDO** legajo 53619, (valor hora extra del agente \$ 316,26.-) el importe bruto de \$ 3478,86.- (pesos tres mil cuatrocientos setenta y ocho con 86/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas de pintura de planta baja del Pabellón Residencial, durante el mes de mayo de 2019. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

***DA VILA, MARCELO** legajo 54979, (valor hora extra del agente \$ 327,63.-) el importe bruto de \$ 3603,93.- (pesos tres mil seiscientos tres con 93/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas de pintura de planta baja del Pabellón Residencial, durante el mes de mayo de 2019. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

***FERNÁNDEZ, NORA DEL VALLE**, legajo 2931, (valor hora extra del agente \$ 834,09.-), el importe bruto de \$ 8340,90.- (pesos ocho mil trescientos cuarenta con 90/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas de coordinación y apoyo en la Biblioteca con motivo de la licencia de la Directora, durante el mes de mayo del 2019 y fuera del horario habitual. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***RICHELLI CECILIA INÉS** legajo 40709, (valor hora extra del agente \$ 356,57.-) el importe bruto de \$ 12479,95.- (pesos doce mil cuatrocientos setenta y nueve con 95/100), en concepto de 35 (treinta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por tareas de apoyo al proceso eleccionario 2019, realizadas durante el mes de mayo del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.


***BONINO, SEBASTIAN**, legajo 47227, (valor hora extra del agente \$ 363,81.-) el importe bruto de \$ 12005,73.- (pesos doce mil cinco con 73/100), en concepto de 33 (treinta y tres) horas extra al 50% (código 81), por tareas de apoyo al proceso eleccionario 2019, realizadas durante el mes de mayo del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0568

m.s./e.s


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.